

Expediente n.º: 2758/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección Y Provisión por Movilidad Interadministrativa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Departamento de Personal	05/09/2022	
Providencia de Alcaldía	05/09/2022	
Informe Departamento de Personal	09/09/2022	
Bases para la Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos	14/09/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	14/09/2022	
Anuncio bases y convocatoria	20/09/2022	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para tomar parte en el concurso para la provisión de puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, con las siguientes características:

Servicio / Dependencia	Area de Secretaría / OAMR
Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo
Naturaleza	Funcionario de Carrera
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Clase/Especialidad	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C / C2
Nivel	18
N.º de vacantes	1

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2022, y de conformidad con el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Sánchez Nieto, Encarnación	****345**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causa de Exclusión
Cabrero Sánchez, M. ^a Victoria	****125**	- No cumplir el requisito 2.1.c) de las Bases de la Convocatoria - Falta el documento 3.9.d) de las Bases de la Convocatoria

SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal de Selección que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Antonio Balsalobre Salvador
Suplente	César Marañón Lizana
Vocal	Antonio Javier Asensio Pérez
Suplente	Antonio José González Fernández
Vocal	M. ^a del Pilar López Navarro
Suplente	Jose Amador Torres González
Vocal	Ana Belén Salvador Rueda
Suplente	Jose Javier García Moreno
Secretario	Sonia Hermoso Gálvez
Suplente	José Martínez Jiménez

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición de la Comisión de Valoración, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://huercaldealmeria.sedelectronica.es>] y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica/tablón de anuncios, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni subsanaciones, transcurrido el plazo la lista provisional será elevada automáticamente a definitiva.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

